

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

Advertido error material en la Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 203, de 23 de octubre de 2017, se procede a su corrección en los términos que a continuación se indican.

Página 41, en el Resuelvo tercero, apartado 2.

Donde dice:

La distribución por anualidades es la siguiente:

Proyecto Inversión	2017	2018	2019	Total
2016000482	514.083,00	958.137,00	1.093.935,00	2.566.155,00
2017000165	2.229.216,00	1.910.520,00	923.799,00	5.063.535,00
TOTAL	2.743.299,00	2.868.657,00	2.017.734,00	7.629.690,00

Debe decir:

2. La distribución por anualidades es la siguiente:

Proyecto Inversión	2017	2018	2019	Total
2016000482	514.083,00	958.137,00	1.093.935,00	2.566.155,00
2017000165	2.229.216,00	1.568.435,25	1.265.883,75	5.063.535,00
TOTAL	2.743.299,00	2.526.572,25	2.359.818,75	7.629.690,00